



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 01 de Marzo de 2023

Cde.: Expte. N° 86632-2022.

INFORME N°:002/2023

LETRA :C.P.A.

Ref: Licitación Privada N°63/2022

"SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR E  
INTERIOR EN ALBERGUE SECRETARIA  
DE DEPORTES- RIO GRANDE"

**DIRECCION DE COMPRAS Y PATRIMONIO**

**ZONA NORTE Y CENTRO**

**M.O. y S.P.**

S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_D

### **INFORME FINAL N° 002/23**

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas **SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR E INTERIOR EN ALBERGUE SECRETARIA DE DEPORTES- RIO GRANDE**, se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión de Pre adjudicación, conformada mediante RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P.Z.N. N° 166/2022 y N°10/2023 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Licitación Privada N°63/2022, autorizada por Resolución RESOLUCIÓN SUBSEC. S.I.P.Z.N. N° 166/2022.

**PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 97/100 (\$3.523.413,97). -**

**GARANTIA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL MONTO TOTAL OFERTADO**

Plazo de Ejecución: **QUINCE (15) días de corridos.** –

Luego del procedimiento de análisis del Informe Preliminar N°001/2023, la Dirección de Compras Zona Norte y Centro procedió, en base a lo observado del mencionado informe, a notificar a la empresa:

1) **ANDRADA MARCELA ALEJANDRA** a fin de que presentará en un plazo de 72 hs. La siguiente documentación:

\* Deberá presentar formulario de Cotización firmado por el titular de la empresa o representante legal, tal cual como se solicita en la Resolución N° 166/22 "Pliego de Bases y Condiciones Particulares", debido a que el presentado se encontraba sin firmar, **CUMPLE**

\* Deberá presentar planillas análisis de precios con los correspondientes materiales para cada tarea a realizar según lo solicitado en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares", se deberán presentar en formato excel y pdf. **En cuanto a lo requerido por esta comisión se informa que según lo manifiesto en la nota N°48/2023 LETRA S.S.e I.P. (orden N°118) el oferente cumple con lo requerido ya que las herramientas y los elementos de protección se confeccionan en el coeficiente de resumen adoptado (1,39).**

\* En virtud de los montos presentados en el formulario de cotización para la presente licitación privada, se le comunica que estos valores se encuentran dentro de un "Empate Técnico", por lo cual se le solicita presente una Mejora de Oferta según lo indica el Artículo N°28 de la RESOLUCIÓN O.P.C. N°18/21. **No presenta mejora de oferta.**

***En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa ANDRADA MARCELA ALEJANDRA como Admisible.***



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

- 2) **SARAZA MARTIN DARIO** a fin de que presentará en un plazo de 72 hs. La siguiente documentación:
- \* Presentar documentación que acredite como representante técnico al Sr. Saporttis, Carlos Matias, según lo solicita la Resolución Subsec S.I.P. Z.N. n° 166/22 "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" que autoriza al mismo para la firma de las fojas presentadas. **NO CUMPLE**
  - \* Presentar garantía de Oferta. La garantía deberá estar firmada por el titular de la empresa y/o por persona facultada para obligarse como responsable legal de la misma, tal cual como se solicita en la Resolución N° 166/22 "Pliego de Bases y Condiciones Particulares". **NO CUMPLE**
  - \* Deberá presentar formulario de Cotización firmado por el titular de la empresa o representante legal, tal cual como se solicita en la Resolución N° 166/22 "Pliego de Bases y Condiciones Particulares". **NO CUMPLE**
  - \* Deberá presentar certificado de cumplimiento fiscal emitido por Aref, ya que la declaración jurada no cumple con lo solicitado en la Resolución N° 166/22 "Pliego de Bases y Condiciones Particulares". **NO CUMPLE**
  - \* Deberá presentar planillas análisis de precios con la unidad requerida en el "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" y las correcciones de cálculo (No se detalla unidades en "equipo contenedor de residuos y cálculos realizados) se deberán presentar en formato excel y pdf. **NO CUMPLE**
  - \* En virtud de los montos presentados en el formulario de cotización para la presente licitación privada, se le comunica que estos valores se encuentran dentro de un "Empate Técnico", por lo cual se le solicita presente una Mejora de Oferta según lo indica el Artículo N°28 de la RESOLUCIÓN O.P.C. N°18/21. **No presenta mejora de oferta.**

*En virtud del párrafo que antecede, esta comisión de estudio de las ofertas declara la oferta de la empresa SARAZA MARTIN DARIO como No Admisible.*

- 3) **DOS SANTOS DIEGO ARIEL** a fin de que presentará en un plazo de 72 hs. La siguiente documentación:
- \* Deberá presentar "Pliego de Bases y Condiciones Generales" que se detallan en la Resolución Subsec O.P.C. n° 18/21, Anexo I, ya que el mismo no fue presentado, firmado por el titular de la empresa y representante técnico. **CUMPLE**
  - \* Deberá presentar "Pliego de Bases y Condiciones Particulares" que se detallan en la Resolución Subsec S.I.P. Z.N. n° 166/22 " firmada por el titular de la empresa y representante técnico, tal cual se solicita en el Anexo I de la misma. **CUMPLE**
  - \* Deberá presentar garantía de Oferta, ya que los montos deben ser expresados con dos (2) decimales y ser emitido a nombre de la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR. **CUMPLE**
  - \* Deberá presentar formulario de Cotización, firmado por el titular de la empresa o representante legal, debido a que el precio unitario no es el que corresponde y se entiende que presupuesta por la totalidad de los trabajos, pero hay campos en blanco que deberá completar como corresponde con los montos calculados según el mismo formulario de cotización. **CUMPLE**
  - \* Deberá presentar la constancia de inscripción en AFIP ya que el mismo no se encuentra vigente. **CUMPLE**
  - \* Deberá presentar copias certificadas del d.n.i. del m.m.o. Maidana Gutierrez, Cesar Arnaldo y de la Resolución de Inscripción al registro de profesionales y comprobante de pago de matrícula 2023 en el colegio de ingenieros. **CUMPLE**
  - \* En virtud de los montos presentados en el formulario de cotización para la presente licitación privada, se le comunica que estos valores se encuentran dentro de un "Empate Técnico", por lo cual se le solicita presente una



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

Mejora de Oferta según lo indica el Artículo N°28 de la RESOLUCIÓN O.P.C. N°18/21. (esta notificación corresponde al orden N°120, debido que por error administrativo no se notifico en conjunto con los demás oferentes) **No presenta mejora de oferta.**

### **ORDEN DE MÉRITO**

Esta comisión recomienda, de acuerdo al orden de mérito para la presente licitación al siguiente:

- **ANDRADA MARCELA ALEJANDRA**, el monto de la oferta es de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 99/100 (\$3.404.447,99)**.
- **DOS SANTOS DIEGO ARIEL**, el monto de la oferta es de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 30/100 (\$3.421.529,30)**.

### **CONCLUSIÓN**

Salvo mejor opinión del superior, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Licitación Privada N°63/2022 a la empresa **ANDRADA MARCELA ALEJANDRA** por un monto de de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 99/100 (\$3.404.447,99)**, considerando que se constituye como la oferta más conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por pliego de bases y condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.

**María Clara ORDOÑEZ**

**José Eduardo MALDONADO**

**Cristian MONTESINOS**

Firmado Electrónicamente por  
MAESTRO MAYOR DE OBRA MONTESINOS  
CRISTIAN MIGUEL  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DIRECTOR DE LICITACIONES Z.N. Y  
C.  
01/03/2023 11:08

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras  
Z.NyC.  
01/03/2023 11:35

Firmado Electrónicamente por  
SIN PROFESION ORDÓÑEZ MARIA CLARA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
02/03/2023 14:51